APEL MITTAGEN BY PRINKY ID STRICT BY PRINKY ID

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95



Ushuaia, 24 de febrero de 2012

Señor Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia Dn. Damian De Marco

Me dirijo a Ud, a efectos de elevar copia de la Resolución Nº 001/2012 de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego, mediante la cual se informa que los afiliados de APEL en el Concejo Deliberante, eligieron sus respresentantes paritarios en la Comisión Paritaria Permanente, en el marco de lo establecido en el CLME, en el siguiente orden prelativo:

- 1. Lucia del Carmen Obispo
- 2. Jorge Gabriel Eduardo Torres
- 3. Daniel Roberto Bugliolo
- 4. Nilda Castrege
- 5. Pedro Ernesto Zeballes
- 6. Miriam Camponovo

Asimismo solicitamos se arbitren las medidas necesarias para retomar las negociaciones paritarias en el marco normativo vigente.

Atentamente.

RAUL SALINAS Secretario General A PE L

Calle Magallanes Nº 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - C.P. 9410 Telefax 02901-422529 - Página Web: apeltdf.blogspot.com / apeltdf.com.ar - E-mail: apel.tdf@gmail.com

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95



USHUAIA.

2 4 FEB 2012

VISTO: La integración de Comisión Paritaria Permanente del Concejo Deliberante de Ushuaia, en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3690; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Paritaria Permanente se instituyó en el Título X, Artículos 121 y concordantes del Convenio Legislativo Municipal de Empleo (CLME), a los efectos de su aplicación, reglamentación, interpretación y modificación.

Que mediante asamblea de afiliados de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, realizada el día 14 de febrero de 2012, se designaron los representantes paritarios para integrar la Comisión Paritaria Permanente, siendo designados los compañeros Lucía del Carmen Obispo, Jorge Gabriel Eduardo Torres, Daniel Roberto Bugliolo, Nilda Castrege, Pedro Ernesto Zeballes y Miriam Camponovo.

Que resulta necesario informar a la Comisión Paritaria Permanente, los representantes paritarios por APEL, de acuerdo a la voluntad expresada por los afiliados en ese ámbito legislativo municipal, según consta en el acta respectiva, dictando el presente acto administrativo, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego, ratificado por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina.

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE TIERRA DEL FUEGO RESUELVE

ARTÍCULO 1º: COMUNIQUESE a las autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y a la Comisión Paritaria Permanente de ese legislativo municipal, con copia de la presente, que los representantes paritarios por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos son:

- 1. Lucia del Carmen Obispo
- Jorge Gabriel Eduardo Torres
 Daniel Roberto Bugliolo
- 4. Nilda Castrege
- 5. Pedro Ernesto Zeballes
- 6. Miriani Camponovo

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Tierra del Fuego, con copia de la presente, lo resuelto en este marco.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE de la presente a los compañeros paritarios electos, con copia de la misma. ARTICULO 4°: Cumplidas las comunicaciones y notificaciones dispuestas en los artículos precedentes. ARCHIVESE.-

RESOLUCION APEL Nº 001/2012

ASCCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RAUL SALINAS Secretario General APEL

Calle Magallanes Nº 2281 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - C.P. 9410 Telefax 02901-422529 - Página Web: apeltdf.blogspot.com / apeltdf.com.ar - E-mail: apel.tdf@gmail.com